

Un paso adelante: Admisión, Lector, Acólito

En el camino hacia el sacerdocio ministerial, hay pasos previos que van preparando el corazón de quien se siente llamado. Son momentos muy importantes, porque van afianzando la decisión firme de entregarse al Señor con alma y cuerpo, y para toda la vida. El próximo día 14 de mayo, fiesta del apóstol san Matías, 20 seminaristas de nuestra diócesis de Córdoba dan un paso al frente: catorce de ellos serán admitidos a las Sagradas Órdenes con el rito de **Admisión** y los demás recibirán el ministerio de **Lector** o de **Acólito**, camino del sacerdocio ministerial.

El Rito de Admisión consiste en el reconocimiento público de la vocación recibida. El candidato ha pedido por escrito al Obispo ser admitido a las Sagradas Órdenes, que en su día recibirá, las Órdenes del diaconado y del presbiterado. Y el Obispo procede a presentarlos a la comunidad cristiana, recomendando a todos que se unan en la oración para que estos seminaristas que son admitidos, se vayan preparando cada día mejor a recibir esas Órdenes Sagradas. La vocación ya no es un sentimiento subjetivo, a partir de este momento pasa a ser un hecho objetivo en la vida de la Iglesia. El corazón humano del seminarista percibe por este Rito la certeza de su vocación, que le infunde paz, esperanza, decisión para seguir su camino.

Al Seminario llegan los jóvenes que se sienten llamados, pero no todos son realmente llamados por el Señor. Hay toda una tarea de discernimiento en la que el propio sujeto va viendo, con la ayuda de sus formadores, qué quiere Dios de él. El paso de la Admisión, refuerza esa certeza, y la vocación al sacerdocio queda afianzada, para seguir preparándose cada día más al sacerdocio que se acerca. En algunos casos, según la normativa eclesial y las propias costumbres, el candidato comienza a vestir como clérigo. Y de esta manera transmite a toda la comunidad eclesial que su vocación está clara y decidida en esa dirección. El hábito no hace al monje, pero ayuda indudablemente.

Algunos serán instituidos en el ministerio de Lector y otros serán instituidos en el ministerio de Acólito. Son ministerios que la Iglesia conoce desde antiguo y que actualmente la Iglesia confiere también a seglares, hombre y mujeres. En este sentido, se llaman “ministerios laicales” (c. 230, reformado), porque son conferidos a laicos que los ejercerán para bien de la comunidad cristiana. Recientemente el Papa Francisco ha ampliado esta concesión a varones y mujeres. La raíz de tales ministerios es el bautismo, se confieren para el buen funcionamiento de la comunidad y deben ejercerse en espíritu de servicio.

Pero los seminaristas que reciben estos ministerios no deben considerarse “laicales”, sino que los reciben como un anticipo de la Sagradas Órdenes, como un anticipo de otro sacramento, el del Orden sacerdotal, que esencialmente distinto al sacramento del bautismo. Por tanto, en estos casos son ministerios “clericales” y de naturaleza distinta, aunque la función realizada sea parecida (c. 1035). Son ministerios que ha de recibirse previamente a la ordenación de diácono, y de su recepción sólo puede dispensar la Sede Apostólica. Luego, son otra cosa diferente a los ministerios laicales.

Por el Lectorado, al candidato se le exhorta a sumergirse en la Palabra de Dios, para que la haga alimento de su vida y sea la norma de su conducta. Las funciones a realizar serán

las de proclamar la Palabra de Dios en la Asamblea litúrgica, excepto el Evangelio, reservado al diácono. Por el Acolitado, al candidato se le confía el servicio a la mesa del altar y la atención a los pobres; será ministro extraordinario de la comunión, y podrá llevarla incluso a los enfermos en sus domicilios.

Oremos por estos jóvenes de nuestra diócesis que dan un paso al frente en el camino hacia el sacerdocio. La Iglesia diocesana vive con gozo este acontecimiento y quiere apoyar a todos los que, siendo llamados, han respondido generosamente a esa llamada.

Recibid mi afecto y mi bendición:

+ Demetrio Fernández, obispo de Córdoba